



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00825352- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 7/23: "FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS I TORRE EDUCATIVA" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza H.C.S. N° 10/12;

Que la misma fue autorizada por RR-2023-160-E-UNC-REC;

Que en orden 52 se agrega Acta de Apertura n° 89/23, de la cual surge que no se presentaron oferentes por lo que se consideró desierto el llamado;

Lo informado en orden 65 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72520-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 7/23: "FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS I TORRE EDUCATIVA", de que se trata y que fuera autorizada mediante RR-2023-160-E-UNC-RE, por los motivos expuestos precedentemente, conforme las competencias establecidas en la Ord. HCS 10/12.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico..

